

Tabla de valores referenciales para base imponible del impuesto a las embarcaciones de recreo

Lima, lunes 31 de enero de 2022

Alerta Tributaria

APRUEBAN LA TABLA DE VALORES REFERENCIALES A UTILIZARSE PARA DETERMINAR LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LAS EMBARCACIONES DE RECREO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que mediante la Resolución Ministerial N° 020-2022-EF/15, publicada el 29 de enero de 2022, se ha aprobado la Tabla de Valores Referenciales de las embarcaciones de recreo a fin de determinar la base imponible para la aplicación del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo, correspondiente al año 2022.

Puede acceder al texto completo de la Resolución Ministerial en el siguiente enlace:

[Resolución Ministerial 020-2022-EF/15](#)

Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 29 de enero de 2022.

La presente alerta señala los lineamientos generales de la norma comentada y no debe ser considerada como una opinión legal ante una consulta específica.